



Municipalidad de Ciudad del Este

1

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala.
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 2826 /I.M.

POR LA CUAL SE CONCEDE A FAVOR DEL FUNCIONARIO ELIAS LUCIANO VILLALBA SÁNCHEZ, UN VIÁTICO POR LA SUMA DE Gs. 717.801(GUARANÍES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS UNO), POR UN DIA CON PERNOCTE Y UN DÍA SIN PERNOCTE, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE ASUNCION LOS DIAS 16 Y 17 DE MARZO DEL 2017.-

Ciudad del Este, 14 de marzo del 2017.-

VISTA: La nota presentada por la División de Transporte y Talleres solicitando autorización para traslado a la ciudad de Asunción del funcionario Elías Luciano Villalba para presentarse en la Firma Automotive S.A. a fin de retirar repuestos de diversas maquinarias a ser reparadas de la Institución Municipal; y,

CONSIDERANDO: Que el funcionario Elías Luciano Villalba Sánchez, Encargado Administrativo de la División de Transporte y Talleres de la Municipalidad, fue designada para presentarse en la Firma Automotive S.A. a fin de retirar repuestos de diversas maquinarias a ser reparadas de la Institución Municipal, debiendo asignársele el viático correspondiente; Que, así mismo, se halla en vigencia la Resolución N°.7413/I.M. POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN MONTOS DE VIATICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS A LA INTENDENTE MUNICIPAL, A CONCEJALES MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Y SE APRUEBA LA TABLA DE VIÁTICOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 5.386/15 Y EL DECRETO N° 2929/15, homologada por Resolución N° 117/2015 J.M., de acuerdo con las posibilidades y disponibilidad de recursos de la institución.; Que, en estas condiciones, la Institución debe autorizar la concesión del monto requerido en concepto de viático al funcionario Elías Luciano Villalba Sánchez, conforme a los términos de la Resolución N° 7413/I.M. y a las facultades conferidas por la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"; POR TANTO:.

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1°.- CONCEDER al funcionario Elías Luciano Villalba Sánchez, Encargado Administrativo de la División de Transporte y Talleres, un viático consistente en la suma de Gs. 717.801(GUARANÍES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS UNO), por un día con pernocte y un día sin pernocte, para viajar a la ciudad de Asunción los días 16 y 17 de marzo del 2017.-

Art.2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad la ejecución de los actos administrativos de rigor con relación al desembolso del monto estipulado en artículo anterior, cuyo aporte será imputado en el Rubro 230 "Viático y Movilidad" del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal correspondiente al año 2017.-

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-